

ORD.: N° 2002/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002548

MAT.: Responde solicitud de Acceso a la información.

RECOLETA, 26 de julio de 2018

**DE: FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMÁN VERGARA - *Tachado por Ley 19.628*

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 26 de junio de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito a la Directora de Salud lo siguiente 1.- Contrato de trabajo de JOSELYN ARLETTE VIZCARRA CORREA. 2.- finiquito de trabajo de la misma. 3.- copia de planillas y pagos de imposiciones desde Enero 2017 a la fecha. Gracias"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas Municipal en Memorandum N°182 de fecha 20 de julio de 2018, se adjunta contrato de trabajo a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Recoleta y don Alejandro Urtubia Yáñez.

No se adjunta finiquito ni certificado de imposiciones ya que el funcionario consultado desempeñaba labores a HONORARIOS el cual se caracteriza porque el profesional o técnico desarrolla su actividad en forma absolutamente independiente, presta sus servicios a título de asesoría, consulta por un trabajo, obra, estudio, proyecto o función determinada.

En caso de vencer el plazo sin obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.

**FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



FMG/hca/ltg